

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

- 372** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos de la Pesca.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el BOE de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado («BOE») y, en este caso, en el Diario Oficial de Galicia («DOG»); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos de la Pesca por la Universidad de Vigo, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

ANEXO**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CONSERVACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA****Rama de Conocimiento: Ciencias**

Universidades participantes: Vigo

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	48
Optativas	0
Prácticas Externas	6
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	60

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Especies Marinas de Interés Comercial. Biología, Parasitología y Microbiología. Identificación de Especies.	3.5	Obligatoria.	Ciencia y Tecnología: Aspectos Básicos.
Seguridad y Calidad Alimentaria. Higiene, Toxicología y Legislación Alimentaria. Prevención de Riesgos.	3.5	Obligatoria.	
Análisis Químico de Productos de la Pesca. Contaminantes Bióticos y Abióticos. Control de Calidad en el Laboratorio.	3.5	Obligatoria.	
Aspectos Medioambientales.	4	Obligatoria.	
Aspectos Empresariales y Sociales.	3.5	Obligatoria.	
Conservación por el Frío: Procedimientos y Tecnologías de Congelación y Refrigeración.	6	Obligatoria.	Procesos y Productos.
Conservación por el Calor: Conservas Apertizadas y Pasteurizadas.	6	Obligatoria.	
Tratamientos Físicos y Químicos.	3	Obligatoria.	
Calidad de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura.	6	Obligatoria.	Calidad, Seguridad e Innovación.
Seguridad Alimentaria de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura.	6	Obligatoria.	
Innovación de Producto y Proceso.	3	Obligatoria.	
Prácticas en Empresa.	6	Obligatoria.	Prácticas en Empresa.
Trabajo Fin de Máster.	6	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.

Los estudios de Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Conservación de Productos de la Pesca constan de 60 ECTS distribuidos en dos cursos académicos, por lo que el alumnado deberá superar, para obtener el correspondiente título, 30 ECTS obligatorios en primer curso y 30 ECTS obligatorios en segundo curso.